



RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 9 de diciembre de 2021, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 8/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada el día 9 de diciembre de 2021, han acordado la convalidación del Decreto-ley 8/2021, de 24 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se autoriza la tramitación, por el procedimiento de concesión directa de una subvención a favor de “Opel España, SLU” para el desarrollo de proyectos de protección medioambiental, de investigación industrial y desarrollo experimental, y para la transformación y modernización tecnológica de los procesos y hacer frente a los perjuicios económicos derivados de la COVID-19, publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 243, de 29 de noviembre de 2021.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de diciembre de 2021.

**El Presidente de las Cortes de Aragón,
JAVIER SADA BELTRÁN**